

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3132-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS AL LIBRO *AL LÍMITE*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 381-PCM-25 del 17 de julio de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

El libro de cuentos *Al límite*, de la escritora barilochense Graciela Narváez, representa un aporte significativo a la literatura regional y a la cultura patagónica. A través de una narrativa honesta y comprometida, la autora invita a reflexionar sobre la condición humana desde una mirada situada, que reconoce y retrata las tensiones sociales, políticas y emocionales de nuestro tiempo.

La obra recopila relatos que transitan los márgenes de la vida cotidiana: el dolor, la esperanza, la injusticia, el amor y la resistencia. Con una prosa sencilla pero profundamente expresiva, Narváez logra transmitir la densidad de las experiencias vividas por personas comunes enfrentadas a circunstancias límites, como la pobreza, la violencia, el desarraigo o la pérdida. Lejos de la neutralidad, su escritura se posiciona con claridad ética y sensibilidad social, interpelando al lector e invitándolo a observar lo que muchas veces permanece oculto o silenciado.

Además de escritora, Graciela Narváez ha desarrollado una extensa trayectoria como trabajadora social en diversos ámbitos comunitarios y estatales de Bariloche, lo que le otorga a su obra literaria una profundidad y un conocimiento genuino del entramado social que habita. Esta experiencia profesional y vital impregna cada uno de sus cuentos, confiriéndoles verosimilitud, humanidad y un claro compromiso con la justicia social.

La publicación de *Al límite* por parte de la editorial independiente Ámbar constituye también un estímulo al desarrollo del circuito editorial local, promoviendo voces

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

emergentes y reafirmando la importancia de contar nuestras propias historias, desde nuestros propios territorios. En un contexto donde la producción cultural muchas veces queda relegada frente a otras prioridades, este libro emerge como una muestra de la potencia creativa existente en nuestra comunidad.

Por estos motivos, este Concejo Municipal debe reconocer su calidad literaria, su contenido social y su contribución al patrimonio cultural de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Leandro Costa Brutto (Incluyendo Bariloche).

La resolución 381-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el libro *Al límite*, de la escritora barilochense Graciela Narvéez, por su valor cultural y social en el marco de la producción literaria local y patagónica.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.